

Moquegua, 23 de junio de 2020

**ACTUALIZACIÓN DEL  
CIRCULAR AAQSA-CCLR-0201**(Tipo de circular: GENERAL)Requiere respuesta: Si  No Señores  
**CONTRATISTAS**Atención : **TODAS LAS EMPRESAS CONTRATISTAS**Asunto : **ESTÁNDAR DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA FRENTE AL COVID-19 –  
PROYECTO QUELLAVECO**Referencia : **N/A**

Estimados señores:

La Compañía informa a todas las empresas Contratistas, que, con el fin de alinear el estándar y tipo de mascarillas a usar en el proyecto, se ha determinado lo siguiente:

El uso de cualquier tipo de protectores respiratorios que estén certificados dentro del proyecto es mandatorio, y según evaluación del puesto de trabajo cada contratista será responsable de proveer única y exclusivamente protectores respiratorios que cumplan las siguientes certificaciones y sean avaladas por el médico ocupacional de cada empresa contratista:

- I. Mascarillas quirúrgicas según NTP 329.200:2020.
- II. Respiradores ajuste hermético N95 Certificación NIOSH. PFE>95%.
- III. Respiradores ajuste hermético FFP2, Certificación Europea EN 140-1999; EN 143-2000; 149 EN 149-2000. PFE > 94%.
- IV. Respiradores ajuste hermético KN95, Certificación China GB 2626-2006; GB 2626-2019. PFE>95%.
- V. Respiradores ajuste hermético Korea 1st Class, Certificación KMOEL-2014-46; KMOEL-2017-64. PFE > 94%.
- VI. Respiradores ajuste hermético DS Japón, Certificación JMHLW-2000. PFE > 95%.
- VII. Respiradores ajuste hermético P2, Certificación AS/ NZS 1716: 2012. PFE > 94%.
- VIII. Respiradores ajuste hermético PFF2 Certificación Brasil ABNT/NBR 13694:1996; ABNT/NBR 13697:1996; and ABNT/NBR 13698:2011. PFE > 94%.
- IX. Mascarillas sin ajuste hermético Tipo 2 y 3 con certificación ASTM (USA) o EN. BFE >98% y PFE >98%.
- X. Mascarillas sin ajuste hermético Tipo 1 con certificación ASTM (USA) o EN. BFE >95% y PFE >95%.

Así mismo, recordarles que toda entrega de equipo de protección personal debe ser adecuadamente documentada, debiendo cada empresa contratista contar con los correspondientes registros de recepción firmados luego de la entrega del equipo de protección personal

**COBRE****Anglo American Quellaveco S.A.**

Av. 25 de Noviembre  
Fundo Rústico El Sauce  
Sector Charsagua, Moquegua  
Perú

Al respecto de las mascarillas de tela, el Ministerio de Salud de Perú ha establecido las especificaciones técnicas requeridas para la elaboración de mascarillas textiles a través de la RM 135-2020 MINSA. Hasta el momento de este comunicado, ningún proveedor ha podido exhibir una certificación de cumplimiento de esta normativa en sus productos por lo que el uso de dichas mascarillas textiles no se encuentra aún autorizado dentro del proyecto.

En concordancia con lo señalado, no se encuentran autorizadas las mascarillas textiles dentro del proyecto. Esta medida podrá ser revisada en cuanto se cuente con productos debidamente certificados.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

**Hernán Carbajal Caihuacas**  
**Sourcing and Contracts Manager**  
**Anglo American Quellaveco**  
**T: +51 (53) 30-9030**  
[www.angloamerican.com](http://www.angloamerican.com)

Cc : VP Responsable / Gerencia Responsable / Gerencia de Contratos / Administración de Contratos/ Salud Ocupacional

**COBRE**

**Anglo American Quellaveco S.A.**  
Av. 25 de Noviembre  
Fundo Rústico El Sauce  
Sector Charsagua, Moquegua  
Perú

**CARGO DE RECEPCIÓN**

Recibimos conforme la **ACTUALIZACIÓN DEL CIRCULAR AAQSA-CCLR-0201**

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Empresa: \_\_\_\_\_